

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GERÓNIMO ONETO GERONETO S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 23 días del mes de Marzo del 2018, siendo las cinco horas pm, en las oficinas de la empresa que se encuentra ubicada en la calle Eloy Alfaro No. 2401 entre Bolivia y Vacas Galindo, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía denominada GERÓNIMO ONETO GERONETO S.A., los accionistas: 1) Eduardo Gerónimo Oneto Ottati ,propietario de 5,329.238 acciones; 2) Leonardo Javier Oneto Ottati, propietario de 5,329.237 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de \$0.04 cada una, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas de conformidad con el Art.238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta como presidente Ad-hoc Doctor Eduardo Oneto Ottati; y, actuando como secretario el Ingeniero Leonardo Oneto Ottati.

Al tenor de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, El Secretario procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la compañía GERÓNIMO ONETO GERONETO S.A. que es USD\$ 426,339.00.

Seguidamente tomo la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la sala los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del año 2017 y dictar las resoluciones respectivas.
2. Conocer y aprobar cambio de política contable en lo que respecta a las liquidaciones del costo de las importaciones por ISD en partidas arancelarias que se encuentran dentro del listado emitido por el Comité de Política tributaria.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa respecto al ejercicio económico del año 2017.
5. Conocer y resolver sobre la designación de la Econ. María Teresa Paredes Elizalde como Comisaria Principal de la compañía para el presente ejercicio económico, así como la remuneración que percibirá por el ejercicio del cargo.



6. Revisar el valor por honorarios profesionales a favor del Sr. Dr. Eduardo Oneto Ottati, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía.

Acto seguido el Presidente ad hoc declara formalmente constituida la Junta General, y ordena tratar los correspondientes puntos del orden del día. Para lo cual se distribuyen los respectivos informes a los presentes y se empieza a analizar el contenido de cada uno de ellos. Una vez discutidos y agotados los puntos del orden del día, fueron debidamente presentados y sustentados por quienes correspondía hacerlo; la Junta delibera sobre los particulares y a continuación, por unanimidad, resuelve:

Primero: Aprobar los informes presentados por la Administración de la Sociedad respecto del ejercicio económico del año 2017; y, aprobar el Informe del Comisario de la Sociedad respecto al ejercicio económico 2017.

Segundo: Aprobar cambio de política contable en la medición de Inventarios, debidamente sustentados en la base legal Artículo 2 del Copci, y dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera NIC 8 párrafo 14, como soporte se adjunta memorando técnico de cambio de política contable.

Tercero: Aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Cuarto: Aprobar el Informe de Auditoría Externa presentado respecto al ejercicio económico del año 2017.

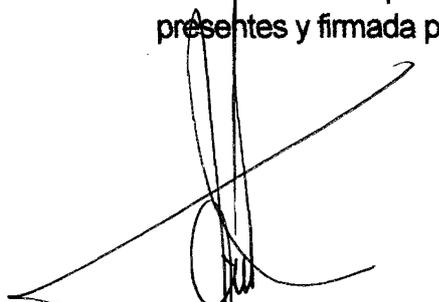
Quinto: El resultado del ejercicio 2017, contabilizarlos dentro de la cuenta de Resultados Acumulados, Subcuenta Utilidades Acumuladas hasta que la Junta en futura reunión decida repartir o acumular el resultado del ejercicio terminado.

Sexto: Aprobar la designación de la Econ. María Teresa Paredes Elizalde como Comisaria Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 y, resolviendo que perciba por el ejercicio del cargo, una remuneración anual de USD\$ 200.00

Séptimo: El valor a cancelar mensualmente a favor del Sr. Dr. Eduardo

Oneto Ottati por honorarios profesiones como representante legal de la compañía es de \$ 11,000.00 dólares americanos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc declaró concluida la sesión, siendo las siete y treinta horas pm, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.



Dr. Eduardo Oneto Ottati
Presidente AD-HOC



Ing. Leonardo Oneto Ottati
Gerente-Secretario

MEMORANDO TECNICO DE CAMBIO DE POLITICA CONTABLE

Introducción:

El presente documento resume aspectos del análisis realizado por el departamento contable con relación al proceso de registro contable del Impuesto a la Salida de Divisas de las partidas arancelarias que constan dentro del Listado de Partidas Arancelarias que están sujetas a Devolución del ISD, emitido por el Comité de Política Tributaria.

Planteamiento

El departamento contable realizó un análisis a las transacciones contables relacionadas con el Impuesto a la Salida de Divisas pagado por las importaciones de materias primas efectuadas por la compañía en la cual concluyo que existen partidas arancelarias correspondientes a productos que constan dentro del Listado de Partidas Arancelarias emitido por el Comité de Política Tributaria por lo cual dichos valores pueden ser clasificados como **Crédito Tributario ISD** dentro del estado de situación financiera y están sujetos a devolución.

Antecedentes:

Política contable actual ISD

La compañía **GERONIMO ONETO GERONETO S.A.** mantiene como política contable del Impuesto a la Salida de Divisas, el registrarlo como parte del costo de los productos importados, el cual es liquidado en cada importación.

Planteamiento Base Legal

De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF**) vigentes al 31 de diciembre de 2017, mencionan lo siguiente:

NIC 2 "Inventarios"

La NIC 2 "Inventarios", en la sección **MEDICION DE INVENTARIOS**, en su párrafo 11 estipula lo siguiente:

Costos de adquisición

"El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales) y transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías, materiales y servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición"

NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores"

La NIC 8 en la sección **CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES**, en su párrafo 14 estipula lo siguiente:

La entidad cambiará una política contable sólo si tal cambio:

(a) se requiere por una NIIF; o

(b) lleva a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

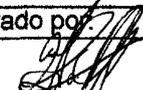
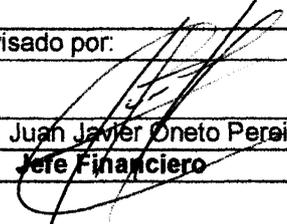
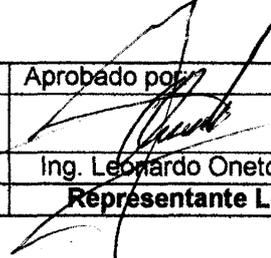


Resumen y Conclusiones

Con base a lo mencionado en los párrafos precedentes referentes a las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, el Impuesto a la Salida de Divisas cancelado en las Importaciones de Materia Prima, que sus partidas arancelarias consten en el Listado emitido por el Comité de Política Tributaria, pueden ser clasificados como Crédito Tributario ISD y están sujetas a devolución, lo cual tendría un impacto en los diferentes indicadores y rendimientos financieros tales como Indicador de Liquidez, Capital de Trabajo, Margen Bruto, Margen Neto, entre otros, por tal motivo este criterio se acoge al **párrafo 14 literal b de la NIC 8**.

Aprobación

La Gerencia General luego de los argumentos expuestos por parte del departamento contable de la compañía, aprueba el cambio de Política Contable planteado y para respaldo del mismo firman a continuación las partes que incurrieron en el presente análisis.

Elaborado por: 	Revisado por: 	Aprobado por: 
Ing. Nancy Pacheco Reyes Contadora General	Ing. Juan Javier Oneto Pereira Jefe Financiero	Ing. Leonardo Oneto Ottati Representante Legal